



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021;

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el Decreto 1075 de 2015 del MEN, Reglamenta el Sector Educación.

Que el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Proyecto Educativo Institucional-PEI de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2020, fija como políticas generales el desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 008 de 2019 establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores.

Que el Acuerdo Académico No. 001 de 2020, define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos.

Que el Acuerdo Académico No. 020 de 2016 define los cursos iniciales de formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 050 del 1998, aprueba la creación del programa de grado en Economía.

Que el Acuerdo Académico No. 019 de 2016 define el plan de Estudios del programa de grado en Economía.

Que la Resolución Académica No. 069 de 2019 avala el documento de renovación de Registro Calificado y el plan de Estudios del programa de grado en Economía.

Que la Resolución Académica No. 100 de 2020 avala el plan de transición y homologaciones incluido en el documento de renovación de Registro Calificado, del programa de grado en Economía.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 010364 de 2021, otorgó el Registro Calificado para el programa de grado en Economía, con 160 créditos, por un término de 7 años.

Que el Consejo Académico, en su Sesión Ordinaria No. 048 del 07 de diciembre de 2021 y Sesión Extraordinaria No. 049 del 14 de diciembre de 2021 estudió el proyecto de Acuerdo Académico de Plan de Estudios del Programa de grado en Economía, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa de grado en Economía, así:

SEMESTRE I

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Introducción a la Economía	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	-
Pensamiento lógico matemático	Pedagogía	EPB	T	Ba	2	-
Procesos Comunicativos	Ciencias Sociales	EH	T	Ba	2	-
Cálculo I	Matemáticas	DMF	T	Ba	4	-
Derecho Constitucional Colombiano	Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	-
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	Interdisciplinar	EI	T	Co	2	-
TOTAL					15	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

SEMESTRE II

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Microeconomía I	Teoría Económica	EEF	T	Ps	4	Introducción a la Economía
Economía política I	Teoría Económica	EEF	T	Ps	2	
Fundamentos de Administración	Administración y Gestión de Organizaciones	EAN	T	Ba	3	
Cálculo II	Matemáticas	DMF	T	Ba	4	Cálculo I
Contabilidad	Contabilidad, Regulación y Control	EEF	T	Ba	3	
Cátedra Orinoquia	Interdisciplinar	DBQ	T	Co	2	
TOTAL					18	

SEMESTRE III

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Microeconomía II	Teoría Económica	EEF	T	Ps	4	Microeconomía I
Economía Política II	Teoría Económica	EEF	T	Ps	2	Economía Política I
Nueva Geografía Económica	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	
Álgebra Lineal y Programación Lineal	Matemáticas	DMF	T	Ba	4	Cálculo II
Costos y Presupuestos	Contabilidad, Regulación y Control	EEF	T	Ba	3	Contabilidad
Sociología	Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	
TOTAL					18	

SEMESTRE IV

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
-------	----------------------	------------------	------	------	----------	------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

Macroeconomía I	Teoría Económica	EEF	T	Ps	4	
Historia Económica de Colombia	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	
Teoría de Juegos	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Microeconomía II
Matemáticas Financieras	Finanzas	EEF	T	Ba	3	
Estadística I	Estadística	DMF	T	Ba	3	Cálculo II
TOTAL					16	

SEMESTRE V

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Macroeconomía II	Teoría Económica	EEF	T	Ps	4	Macroeconomía I
Cuentas Nacionales	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía I
Análisis Financiero	Finanzas	EEF	T	Ps	3	Costos y Presupuestos
Estadística II	Estadística	DMF	T	Ba	3	Estadística I
Metodología de la Investigación	Teoría Económica	EEF	T	Ba	3	
TOTAL					16	

SEMESTRE VI

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Teoría y Política Monetaria y Bancaria	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
Economía Latinoamericana	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	
Econometría I	Teoría Económica	EEF	T	Ps	4	Estadística II
Economía Regional	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	
Teoría de las Finanzas Publicas	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
TOTAL					16	

SEMESTRE VII

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
-------	----------------------	------------------	------	------	----------	------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

Teoría y Política Fiscal	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
Teoría y Política Agraria	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
Pensamiento Económico	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	
Econometría II	Teoría Económica	EEF	T	Ps	4	Econometría I
Planeación del Desarrollo	Teoría Económica	EEF	TP	Ps	3	
TOTAL					16	

SEMESTRE VIII

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Teoría y Política del Comercio Internacional	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
Economía Ambiental	Teoría Económica	EEF	TP	Ps	3	Microeconomía II- Macroeconomía II
Derecho Económico	Teoría Económica	EH	T	Ps	3	Derecho Constitucional Colombiano
Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	TP	Ps	3	Análisis Financiero
Curso de Profundización I	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	TP	Pz	3	
TOTAL					15	

SEMESTRE IX

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Desarrollo Económico y Social	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	T	Ps	3	Planeación del Desarrollo
Evaluación Socioeconómica de Proyectos	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	TP	Ps	3	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos
Opción de Grado I	Desarrollo y Crecimiento económico	EEF	TP	Ps	4	
Electiva I	Teoría Económica o Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	T	Co	2	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)**

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía"

Curso de Profundización II	Desarrollo y Crecimiento económico	EEF	TP	Pz	3	Curso de Profundización I
TOTAL					15	

SEMESTRE X

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Seminario Coyuntura Económica	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
Política Industrial y de Servicios	Teoría Económica	EEF	T	Ps	3	Macroeconomía II
Opción de Grado II	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	TP	Ps	4	Opción de Grado I
Electiva II	Teoría Económica o Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	T	Co	2	
Curso de Profundización III	Desarrollo y Crecimiento Económico	EEF	TP	Pz	3	Curso de Profundización II
TOTAL					15	

Total créditos plan de estudios: 160

Convenciones:

Unidad Académica	EI= Escuela de Ingeniería	EPB= Escuela de Pedagogía y Bellas Artes	EH= Escuela de Humanidades	EEF= Escuela de Economía y Finanzas	DBQ= Departamento de Biología y Química	DMF= Departamento de Matemáticas y Física
Tipo	T= Teórico	TP = Teórico-Práctico	P= Práctico			
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	Ps= Profesional		Pz = Profundización	
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo			TI= Total Horas de Trabajo Independiente		

PARÁGAFO. El curso Derecho Constitucional Colombiano se homologa con el curso Democracia y Paz, exigido por el acuerdo académico 020 de 2016.

ARTÍCULO 2. DETERMINAR que el número máximo de cupos por cada cohorte es de 48 según lo establecido en el documento de renovación de registro calificado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

ARTÍCULO 3. DEFINIR que los estudiantes del programa deben acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico No. 010 de 2010 o la norma que lo reemplace.

ARTÍCULO 4. ESTABLECER que el plan de transición entre el plan de estudios definido en el Artículo 1º del presente Acuerdo y el Acuerdo Académico 019 de 2016, se regirá según las equivalencias y homologaciones de los cursos descritos, así:

Acuerdo Académico No. 019 de 2016				Plan de estudios incluido en el Artículo 1º del presente acuerdo		
Código	Curso	Área	Créditos	Curso	Área	Créditos
570101	Introducción a la Economía	Ba	3	Introducción a la Economía	Ps	3
570102	Cálculo I	Ps	4	Cálculo I	Ba	4
570103	Pensamiento Lógico Matemático	Ba	3	Pensamiento Lógico Matemático	Ba	2
570104	Procesos Comunicativos	Ba	3	Procesos Comunicativos	Ba	2
570105	Derecho Constitucional Colombiano	Co	2	Derecho Constitucional Colombiano	Co	2
570106	Ciencia y Tecnología	Co	2	Ciencia, Tecnología y Desarrollo	Co	2
570201	Microeconomía I	Ba	4	Microeconomía I	Ps	4
570202	Economía Política I	Ba	2	Economía Política I	Ps	2
570203	Fundamentos de Administración	Ps	4	Fundamentos de Administración	Ba	3
570204	Cálculo II	Ps	4	Cálculo II	Ba	4
570205	Sociología	Co	2	Sociología	Co	2
570206	Cátedra Orinoquia	Co	2	Cátedra de la Orinoquia	Co	2
570301	Microeconomía II	Ba	4	Microeconomía II	Ps	4
570302	Nueva Geografía Económica	Ps	4	Nueva Geografía Económica	Ps	3
570303	Álgebra Lineal	Ps	4	Álgebra Lineal y Programación Lineal	Ba	4
570304	Economía Política II	Ba	2	Economía Política II	Ps	2
570305	Contabilidad	Ps	3	Contabilidad	Ba	3
570401	Macroeconomía I	Ba	4	Macroeconomía I	Ps	4
570402	Historia Económica de Colombia	Ba	3	Historia Económica de Colombia	Ps	3
570403	Estadística I	Ps	3	Estadística I	Ba	3
570406	Costos y Presupuestos	Ps	3	Costos y Presupuestos	Ba	3
570501	Macroeconomía II	Ba	4	Macroeconomía II	Ps	4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía”

570502	Estadística II	Ps	3	Estadística II	Ba	3
570503	Epistemología y Metodología de la Investigación	Ps	4	Metodología de la Investigación	Ba	3
570504	Cuentas Nacionales	Ba	3	Cuentas Nacionales	Ps	3
570505	Teoría y Finanzas Publicas	Ba	3	Teoría de las Finanzas Publicas	Ps	3
570601	Teoría y Política Monetaria y Bancaria	Ba	3	Teoría y Política Monetaria y Bancaria	Ps	3
570602	Economía Latinoamericana	Ba	3	Economía Latinoamericana	Ps	3
570605	Planeación del Desarrollo	Ba	4	Planeación del Desarrollo	Ps	3
570701	Teoría y Política Fiscal	Ba	3	Teoría y Política Fiscal	Ps	3
570702	Pensamiento Económico	Ba	4	Pensamiento Económico	Ps	3
570703	Teoría y Política Agraria	Ba	3	Teoría y Política Agraria	Ps	3
570705	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	Ps	4	Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	Ps	3
570801	Teoría y Política del Comercio Internacional	Ba	3	Teoría y Política del Comercio Internacional	Ps	3
570802	Economía Ambiental	Ba	3	Economía Ambiental	Ps	3
570803	Evaluación Socioeconómica de Proyectos	Ps	4	Evaluación Socioeconómica de Proyectos	Ps	3
570804	Curso de Profundización I	Pz	3	Curso de Profundización I	Pz	3
570805	Electiva I	Co	2	Electiva I	Co	2
570901	Desarrollo Económico y Social	Ba	3	Desarrollo Económico y Social	Ps	3
570903	Derecho Económico	Co	3	Derecho Económico	Ps	3
570904	Curso de Profundización II	Ps	3	Curso de Profundización II	Pz	3
570905	Electiva II	Co	2	Electiva II	Co	2
570001	Seminario Políticas de Coyuntura	Ba	3	Seminario Coyuntura Económica	Ps	3
570003	Política Industrial y de Servicios	Ba	3	Política Industrial y de Servicios	Ps	3
570002	Curso de Profundización III	Ps	3	Curso de Profundización III	Pz	3

PARÁGRAFO 1. Señalar que los estudiantes que pueden hacer uso del plan de transición son aquellos a quienes habiendo aprobado cursos del plan de estudios definido por el Acuerdo Académico No. 019 de 2016, se le autorice reintegro al programa o aquellos que siendo estudiantes regulares cobijados por el Acuerdo Académico 019 de 2016 se les autorice solicitud de traslado voluntario al plan de estudios definido en el Artículo 1 del presente Acuerdo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2021
(diciembre 14)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Economía"

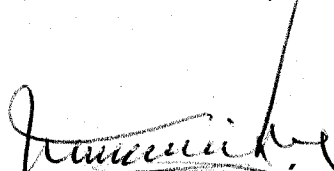
PARÁGRAFO 2. La oficina de Admisiones Registro y Control Académico homologará de oficio los cursos mencionados en la tabla anterior.

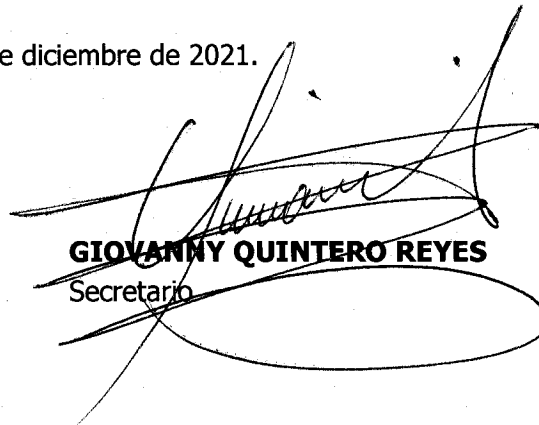
ARTÍCULO 5. Remitir copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Secretaria Técnica de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

ARTÍCULO 6. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición, para las cohortes del programa de Economía que se inicien en adelante y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 14 días del mes de diciembre de 2021.


MARIA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: E Chávez

Avaló: E. Castillo G.

Ajustó: JB – SG

Revisó: MLPinzón